

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35952 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 569/10 en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Promociones Girama, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral y pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal

Valencia, 6 de octubre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110079644-1